

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4887 NOATUM TERMINAL MÁLAGA, S.A.U.

Por decisión del accionista único, la mercantil NOATUM MARITIME TERMINALS, S.L.U, tomada en el domicilio social el día 30 de junio de 2022, a las 10 horas, decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprobando las siguientes decisiones:

1.- Reducir el capital social, en la cuantía de ocho millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta euros (8.996.650 euros), mediante la amortización de ochocientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco acciones (899.665 acciones), las numeradas correlativamente de la 367.086 a la 1.266.750, inclusive, destinándose a la creación de reservas de libre disposición.

2.- Modificar el artículo 6º de los Estatutos sociales, el cual, tendrá ahora la siguiente redacción.- El capital social se fija en la cifra de tres millones seiscientos setenta mil ochocientos cincuenta euros (3.670.850 €). Está dividido y representado en trescientas sesenta y siete mil ochenta y cinco acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 367.085, ambos inclusive, de diez euros de valor nominal. Las acciones son nominativas estando representadas por títulos.

El importe de la reducción, se destina de forma íntegra a la creación de reservas de libre disposición, mediante la amortización de acciones, no procediendo el abono de cantidad alguna a los accionistas de la sociedad.

3.- Este acuerdo de reducción de capital social se ejecutará con carácter inmediato, delegando en el órgano de administración, quien podrá determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en este acuerdo o sea consecuencia de él.

Málaga, 30 de junio de 2022.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Carlos Salinas Adelantado.

ID: A220028649-1